



D E C R E T O N° 27673

Concepción del Uruguay, 16 de septiembre de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.091.195 ingresado en ésta administración municipal en fecha 01 de agosto de 2022, el Decreto N° 27.601 del 04 de agosto de 2022, y;

Considerando:

Que, mediante el expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 44/2022 para la "Construcción de Garita Control de Acceso al predio del Parque Industrial", solicitado por la Coordinación de Producción dependiente de la Secretaría de Hacienda, lo que se dispone por Decreto N° 27.601 del 04 de agosto de 2022, estableciéndose un presupuesto oficial de pesos nueve millones trescientos noventa y un mil ciento diecisiete con 87/100 (\$9.391.117,87), con fecha de apertura para el día 23 de agosto de 2022 a las diez (10) horas. Dicha norma se encuentra adjunta a fojas 49/51, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes que todo llamado a Licitación amerita, esto es, publicación de edictos, se agrega acta de apertura de sobres, llevada a cabo en la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto además del Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y el Sr. Leonardo Ruhl por la Dirección de Producción, no habiéndose recepcionado oferta alguna (fojas 63).

Que, el Sr. Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo toma conocimiento e interesa la continuidad del trámite (fojas 64).

Que el Sr. Coordinador de Producción Lic. Diego Gaillard, en fecha 24 de agosto de 2022, solicitando arbitrar los medios a fin de realizar un segundo llamado.

Que, se reúne la Comisión de Preadjudicación el 08 de setiembre de 2022, -al ser la encargada de analizar y aconsejar al Departamento Ejecutivo Municipal-, con la presencia de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, por el Area de Control de Gestión la Cra. Nancy Gabioud, el Concejal Sr. Aldo Montañana y y el Sr. Leonardo Ruhl por la Dirección de Producción. Abierto el acto se pone a consideración el expediente indicado y al no haber ofertas esa Comisión sugiere realizar un segundo llamado (fojas 66).



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo lo actuado a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Declárase desierto el llamado a Licitación Pública N° 44/2022 para la "Construcción de Garita Control de Acceso al predio del Parque Industrial", solicitado por la Coordinación de Producción dependiente de la Secretaría de Hacienda, dispuesto por Decreto N° 27.601, cuya documental obra en Expediente N° 1.091.195 y autorízase un segundo llamado a los mismos fines, por las razones incoadas en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.

Artículo 3º: Comuníquese, regístrese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Oscar Alfredo Colombo
Secretario de Hacienda